

## CONVENIO PRODUCTIVO PARA UNA VIDA MEJOR N° SAG-CPPVM 001 -2017

ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SAG Y EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, AGUA FRÍA" PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA FRUTÍCOLA DE LA ZONA DE AGUA FRÍA EL CORPUS CHOLUTECA, CON EL ESTABLECIMIENTO DE 2,362.97 TAREAS (147.69 MZ) EN PRODUCCIÓN DE MANGO INJERTO HADEN Y TOMMY ATKINS, AGUACATE WILSON POPENOE Y SIMÓN, PAPAYA BANANO DE, MONTAÑA, LIMÓN PERSA, NANCE, AGUA FRÍA EL CORPUS, CHOLUTECA.

Nosotros, JACOBO ALBERTO PAZ BODDEN Mayor de edad, Casado, Ingeniero Agrónomo Zootecnista, de este domicilio, portador de la cédula de identidad N° 0501-1956-04221, quien actúa a nombre y en representación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, ejecutor del Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur "EMPRENDESUR", con fondos provenientes del convenio de financiamiento con el Banco Centroamericano de Integración Económica "BCIE", Préstamo No. 2086; en su calidad de Secretario de Estado acreditando su representación mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo N° 214-2014 de fecha 4 de marzo de 2014, en lo sucesivo denominado SAG/EMPRENDESUR y el Señor Felipe Santiago Palma, mayor de edad, Soltero, productor, identificado con cédula de Identidad Número 0605-1971-00688, con domicilio en Agua Fría, El Corpus; Departamento de Choluteca; actuando en nombre y representación de EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, AGUA FRÍA, en su calidad de presidente de la misma, inscrita la Personería Jurídica en la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante resolución N° 44-2016 otorgada el 16 de Febrero del 2016; en lo sucesivo denominada LA ORGANIZACIÓN convenimos en celebrar el siguiente Convenio Productivo para una vida mejor "SAG-CPPVM 001 -2017" de conformidad con las siguientes cláusulas:

### PRIMERA: ANTECEDENTES:

- 1.1 LA ORGANIZACIÓN, representada por el Señor: Felipe Santiago, ha acordado solicitar a La SAG/EMPRENDESUR, fondos de coinversión para el financiamiento del Proyecto denominado: Fortaleciendo las Capacidades Administrativas y Productivas De Caficultores(as) de EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, AGUA FRÍA, EL CORPUS, CHOLUTECA.
- 2 1.2. La SAG/EMPRENDESUR, con fondos provenientes del convenio de financiamiento del Banco Centroamericano de Integración Económica "BCIE" Préstamo No. 2086; Acordó proveer los recursos a LA ORGANIZACIÓN a efectos de que ésta pueda acceder a fondos para ejecutar las acciones definidas en el Plan de Desarrollo Organizacional denominado "Fortalecimiento de la cadena frutícola de la zona de Agua Fría El Corpus Choluteca, con el establecimiento de 2,362.97 tareas (147.69 mz) en producción de mango injerto Haden y Tommy atkins, Aguacate Wilson Popenoe y Simón, papaya banano de, montaña, limón persa, nance; aprobado mediante sesión del Comité Técnico aprobado mediante sesión del Comité Técnico del 22 de Julio 2016, ratificado por el Consejo Directivo del Programa en Reunión Ordinaria el 07 de Diciembre del 2016 con número de acta 002-2016 y autorizado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mediante No 017-2017 Objeción de fecha 03 de julio del año 2017.

### SEGUNDA: OBJETIVO, RESULTADOS ESPERADOS, SEGUIMIENTO DE INDICADORES Y VALOR DEL CONTRATO.

#### a) OBJETIVO GENERAL PROYECTO:

Incrementar la productividad de la Empresa de Servicio Múltiples "Agua Fría", mediante el fortalecimiento financiero, técnico-humano, de las socias y socios, para producir frutas frescas con un alto valor nutritivo y poder comercializarlas en el mercado local, nacional y exportar a países vecinos mediante la presentación de

Productos reconocidos por su procedencia, de esta forma puedan contribuir sosteniblemente al mejoramiento de vida de las familias y comunidades beneficiarias.

**b) RESULTADOS ESPERADOS:**

1. Crear un modelo asociativo propuesto para contribuir a la estructuración de una red para las pequeñas y medianas empresas de la fruticultura del Sector Social de la Economía, en el área de focalización del proyecto tal manera que permita el incremento del nivel competitivo a través de la cooperación del proyecto Emprende Sur y la complementación de sus recursos.
2. Asegurar los ingresos de las familias beneficiarias mediante la producción y comercialización de frutales con un alto valor económico.
3. Generación de empleo en la zona con rubros demandantes de mano de obra familiar.
4. Elaborar e implementar un plan de capacitación y asistencia técnica.
5. Elaborar e implementar un plan de manejo para la producción de Frutales, con el uso de tecnología apropiada.
6. Contribuir al no deterioro del medio ambiente a través de la reforestación con especies frutales.
7. Crear fuente de empleo a los habitantes de la zona y contribuir a reducción de inseguridad de nuestra región Sur.
8. Crear espacios en la organización donde las mujeres y jóvenes participen en actividades de desarrollo en aspectos, ambientales, económicos, financieros.
9. Injertar variedades mango mechón por variedades que presentan una alta demanda en el mercado.
10. Siembra de mango Haden, Tommy atkins, limón persa, aguacate Wilson Popenoe y simón, nance, papaya, banano de montaña.
11. Hacer uso de productos orgánicos en sus plantaciones elaborados por ellos mismo (mediante capacitaciones)
12. Construir un centro de acopio para la recolección de frutas en la comunidad.
13. Establecer viveros de frutales con los beneficiarios para aprender a injertar y mejorar sus plantaciones.
14. Contribuir a la protección del recurso hídrico (agua) porque esta zona, provee de agua a la ciudad de Choluteca en un 25 %, el 100% al municipio de Santa Ana de Yusguare, también se provee de agua al municipio de Namasigüe, Concepción de María y el Triunfo.
15. Instalación de una finca modelo, difusora de tecnología con el fin de mejorar la calidad de las plantaciones.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FIN: Organizaciones de pequeños productores insertados en cadenas de valor de frutales, acezando a mercados formales; vinculadas a servicios financieros rurales con sus capacidades administrativas y de gestión empresarial fortalecidas, con equidad en la participación de mujeres y jóvenes, haciendo uso sostenible racional de los recursos naturales.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentó el nivel de ingreso familiar</li> <li>• Mejoramiento de vías de comunicación</li> <li>• Incremento en el nivel educativo</li> <li>• Mejora en la capacidad de gestión</li> <li>• Mejora en las condiciones ambientales.</li> </ul>                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros</li> <li>• Visitas de campo</li> <li>• Fotografías</li> </ul>                                                                                                                                          | Que los productores continúen la comercialización en forma individual y no colectiva, siendo preferible la asociatividad en todo momento.                                                                                                                                                                                                                                                         |
| • PROPOSITO Organizar y fortalecer la empresa se servicios Múltiples "Agua Fria" junto con la formación capacitación y asistencia técnica de sus miembros, permitiendo aumentar los niveles de producción de frutas para el consumo fresco, a través del mejoramiento de la tecnología apropiadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 70% Fortalecimiento de las estructuras organizativas del grupo</li> <li>• 50% Fortalecimiento mediante capacitaciones a los diferentes componentes del proyecto</li> <li>• Talleres de capacitación:</li> <li>• Organización Fortaleciendo las capacitadas sus cuerpos directivos en:</li> <li>• 50% incremento en la producción de frutas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación</li> <li>• Listados de capacitación</li> <li>• Fotografías</li> <li>• Folleto de la capacitación</li> <li>• Bitácora</li> <li>• Giras educativas</li> <li>• Registros técnicos contables</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los miembros capacitados Involucrado no le den la importancia a la difusión de la tecnología adquirida para que esta sea puesta en practica</li> <li>• Que el proyecto Emprende Sur no le dé el apoyo logístico en el desarrollo de los eventos,</li> <li>• Que la asignación de recurso no se cumpla por el programa o que sea muy poco.</li> </ul> |
| • COMPONENTE: Organización fortalecimiento, administración y capacidad de gestión (incluido género y desarrollo): Organizar y fortalecer la empresa de Servicios Múltiples "Agua Fria", junto con la formación capacitación y asistencia técnica de sus miembros, esta permita el desarrollo de habilidades para su autodesarrollo, el fortalecimiento mediante las capacitaciones les dará las fortaleza, el conocimiento como una organización sólida y capaz de poder desarrollar los proyectos que lleguen a su organización y también poder gestionar proyectos en beneficio de la comunidad y de la organización al cual ellos pertenecen. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 70% de la junta directiva adquiriendo conocimientos necesarios para el buen funcionamiento de la organización</li> <li>• 90% de los miembros de la junta directiva mejorando conocimientos administrativos de la organización mediante las capacitaciones en manejo de libros, contables.</li> </ul>                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listados de participantes al evento</li> <li>• Fotografía</li> <li>• Elaboración del documento de capacitación</li> </ul>                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los productores atienden un proceso de capacitación e implementan conocimiento</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                |
| • COMPONENTE: Infraestructura: Mejoramiento de la infraestructura de los caminos rurales de penetración, acondicionamiento donde se va a instalar el centro de acopio de frutas en la zona.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de los beneficiarios Emprende Sur está influyendo positivamente en el desarrollo social está contribuyendo en el desarrollo del capital humano y capital social de comunidad de La Cuchilla, La Vainilla, Agua Fria, San Juan Arriba, Zapotal, San</li> </ul>                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acondicionamiento de la infraestructura del local donde se colocará el centro de acopio de frutas.</li> <li>• Mejoramiento de carreteras rurales.</li> </ul>                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones climáticas extremas que causan daños a las vías de comunicación, etc.</li> <li>• Que los beneficiarios no le den la importancia del centro de acopio frutas y continúen</li> </ul>                                                                                                                                                           |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Isidro, San Juancito, La Fortuna, Linda Vista y el Despoblado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPONENTE de Producción: Incorporación de nuevas tecnologías para mejorar los niveles de producción, productividad de la tierra incrementando los rendimientos en los frutales.</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 70% En la producción de plantas frutales utilizar variedades injertadas de alta demanda por los consumidores.</li> <li>• 1 centro de acopio de frutas</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>                                                                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facturas de:</li> <li>• Compra de productos agrícolas de etiqueta verde para el control de plagas y enfermedades.</li> <li>• Compra de herramienta y equipo.</li> <li>• compra de plantas frutales injertadas</li> <li>• compra de yemas de mango haden y tommy atkins para injertar arboles viejos de mango mechón.</li> <li>• Mayor cantidad de personas dedicadas a la comercialización de frutas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la capacitación recibida no le den la importancia deseada para mejorar sus condiciones de vida.</li> <li>• Sequillas prolongadas</li> <li>• Exceso de lluvias</li> <li>• Lluvias irregulares causan daños en los cultivos provocando baja producción rendimientos</li> <li>• Fuertes vientos causan la caída de frutas y daños en la plantación.</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPONENTE de Comercialización:</li> <li>• Los Productores de frutas se vinculan a mercados de mayor potencial y formalizan su relación comercial</li> <li>• La demanda de fruta durante todo el año es considerable. Además se prevé organizar la comercialización a través de un centro de acopio de frutas en la comunidad, con esto se facilitara cubrir la demanda en la ciudad de Choluteca y comercializarlo en otras ciudades de nuestro país teniendo como objetivo exportarlo para el país vecino del Salvador</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% venta en la ciudad de Choluteca</li> <li>• Buscar Nuevos mercados en Honduras</li> <li>• EmpreSur a través de estos PDO busca en esto productores que hagan uso de la asociatividad para poder vender en bloque, obtener mejores precios y poder comercializar en otras ciudades del país o países vecinos como El Salvador</li> <li>•</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor cantidad de personas dedicadas a la comercialización de frutas.</li> <li>• Cartas de intención de compra,</li> <li>• Convenios de comercialización</li> <li>• Facturas.</li> <li>•</li> </ul>                                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los productores continúen vendiendo en forma independiente no incorporándose al proceso de comercialización grupal.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPONENTE: Medio Ambiente</li> <li>• Se van a capacitar a los miembros de la empresa de Servicios Múltiples "Agua Fria" donde participan mujeres, hombres y jóvenes. Los cambios que se esperan son:</li> <li>• Desarrollar actividades educativas de divulgación en medios visual, trifolios.</li> <li>• Se tomaran acciones orientadas establecer compromisos de mantenimiento y cuido de los árboles sembrados, para la protección y mejoramiento de restauración áreas verdes, para protección contra</li> </ul>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La educación ambiental cuyo propósito es promover la cultura a favor de la vida, juega un papel importante en la propuesta de manejo de los recursos naturales, en la cual el enfoque ambiental es una nueva dimensión que posibilita el manejo de los recursos naturales.</li> </ul>                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compra de plantas injertos: 3000 Plantas injerto de mango haden y 2000 plantas de mango tommy atkins, 3000 plantas injerto de aguacate Wilson popenoe, 3000 plantas aguacate simón, 3000 plantas de limón persa, 1,800 plantas de nance</li> </ul>                                                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios forestales o quema de parcelas.</li> <li>• Con la alta deforestación estamos llegando a la desertificación esta consiste en una degradación persistente de los ecosistemas de las tierras secas producida por las variaciones climáticas y</li> </ul>                                                                                                                                  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| amenazas de inundaciones y de belleza escénica de nuestra comunidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de los productores sembrando nuevas plantaciones de árboles frutales.</li> <li>• 100% de los productores adquiriendo compromiso en la siembra y mantenimiento de la población de árboles frutales sembrados.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 12,000 corno de banano de montaña, y 10,000 planta de papaya. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de viveros en cada comunidad para capacitar entre 5-10 beneficiarios por comunidad en las distintas técnicas de injertar</li> <li>• Medios de verificación</li> <li>• Listados de participantes al evento</li> <li>• Fotografía</li> </ul> | la actividad del hombre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPONENTE: Género y juventud: Una mayor equidad de género puede hacerse más eficiente la economía y mejorar otros resultados en materia de desarrollo, la mujer debe tener el mismo acceso que los hombres a las dotaciones de personal, derechos y oportunidades económicas. Estos aprovechan las oportunidades y les permite tener un rol social y económico más relevantes. Además, esto lleva aumentar las inversiones en la educación, salud, y bienestar general de sus hijos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 44.25 % participación de mujeres adulta</li> <li>• 14 % participación de jóvenes ambos sexos menores de 30 años.</li> <li>• La equidad de género hace posible la realización de proyecto, y otro parte la precariedad laboral es muy elevada haciendo que muchos jóvenes hayan salidos de nuestras fronteras en busca de un mejor futuro empleo</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listados de participantes al evento</li> <li>• Fotografía</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Este proyecto es importante porque la sociedad incomprensiva y egoísta como la nuestra, el joven en busca de mejorar sus condiciones encuentra el medio adecuado para superar sus problemas y la mayor parte de las veces encuentra lo contrario: el joven busca sentirse útil y encuentra burlas y rechazo; busca trabajo y encuentra las puertas cerradas.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACTIVIDADES</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Componente 1: Organización, Administración y Capacidad de Gestión:</li> <li>• Desarrollar capacitaciones en la temática siguiente:</li> <li>• Administración (Evaluar los registros administrativos, contables, funcionalidad de cuerpos directivos y comités.)</li> <li>• organización</li> <li>• Gestión Empresarial</li> <li>• Infraestructura</li> <li>• Acondicionamiento de la infraestructura construcción del centro de acopio de frutas.</li> <li>• Componente Producción:</li> <li>• Desarrollo de talleres:</li> <li>• Producción y manejo post cosecha de las frutas.</li> <li>• Buenas prácticas agrícolas y de manufactura.</li> <li>• Técnicas de enjertación</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

- Giras de intercambio de experiencias.
- 
- 
- Comercialización.
- Desarrollo de Talleres en los Siguietes temas:
- Oportunidades de negocio y negociación
- Comercialización de productos agropecuarios
- Inserción en cadenas agroalimentarias
- Buenas prácticas de manufactura
- Control de calidad en fincas.
- Concepto de mercadotecnia, producto, marca, envase, etiqueta, empaque y embalaje, fijación de precios, distribución, promoción y publicidad
- 
- Medio Ambiente.
- Desarrollo de los Siguietes Talleres:
- Buenas prácticas Agrícolas
- Manejo de desechos solidos
- Uso eficiente del agua
- Adaptación al cambio climático
- Conservación de suelos.
- 
- Género y juventud:
- Capacitación en genero
- Autoestima
- Liderazgo
- Derecho de las Mujeres.

**c) SEGUIMIENTO DE INDICADORES:**

Los indicadores a cumplir con la ejecución del Plan de Inversión Integral de la Organización son:

**d) VALOR DEL CONVENIO**

El monto total del Proyecto es por la cantidad de L. 4,254,787.36 (Cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y siete 36/100), de los cuales la SAG a través del Programa EMPRENDESUR con fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica "BCIE" aportará L. 3,054,770.36; (Tres millones cincuenta y cuatro setecientos setenta mil con 36/100 ) que representa el 71.20% de la inversión, como capital semilla, ver detalle de rubros financiados en plan de inversión (anexo 4, Presupuesto, Plan de adquisiciones y Plan de Inversión Integral del Proyecto), los cuáles serán invertidos en adquisición de Equipo, Herramientas, Construcción de Obras físicas del Proyecto.

Por su parte LA ORGANIZACIÓN aportara el 28.20% restante por un monto de L1, 200,017.00 (Un millón doscientos mil diez y siete con 00/100), los cuales serán invertidos como contrapartida para Equipo, Herramientas, Construcción de Obras físicas del Proyecto.

Por medio de este convenio las partes acuerdan realizar las acciones definidas en el Plan de Desarrollo Organizacional "Fortalecimiento de la cadena frutícola de la zona de Agua Fria El Corpus Choluteca, con el establecimiento de 2,362.97 tareas (147.69 mz) en producción de mango injerto Haden y Tommy atkins, Aguacate Wilson Popenoe y Simón, papaya banano de, montaña, limón persa, nance", de acuerdo a un Plan de Ejecución, con la finalidad de lograr los objetivos, metas y resultados contenidos en la propuesta de Proyecto.

### **TERCERA: OBLIGACIONES Y DERECHOS DE SAG/SAG-EMPRENDESUR.**

3.1. La **SAG/EMPRENDESUR**, aportará para la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de la cadena frutícola de la zona de Agua Fria El Corpus Choluteca, con el establecimiento de 2,362.97 tareas (147.69 mz) en producción de mango injerto Haden y Tommy atkins, Aguacate Wilson Popenoe y Simón, papaya banano de, montaña, limón persa, nance", un monto máximo de financiamiento que aportará **L. 3,054,770.36**; (Tres millones cincuenta y cuatro setecientos setenta mil con 36/100) que representa el **71.20%**.

3.2. Los fondos que la **SAG/EMPRENDESUR**, entregue a LA ORGANIZACIÓN, serán sujetos de auditorías selectivas, en los tiempos que la Unidad Administradora de Proyectos de la SAG (UAP- SAG) considere conveniente.

3.3. Los fondos aportados por la **SAG/EMPRENDESUR**, serán utilizados exclusivamente en los rubros que se indican en el documento del Proyecto, estableciéndose por la naturaleza del Plan de Inversión Integral con la cantidad de **DOS** desembolsos, los que se realizarán de la siguiente manera:

Un Primer Desembolso de **L. 2,443,816.28** (Dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos diez y seis mil con 28/100), equivalente al **80%**, que se entregará una vez suscrito el presente acuerdo, sujeto al cumplimiento de las condiciones preparatorias, que deberán ser certificadas por el Comité Técnico del Programa, las cuales incluyen:

- a) Presentar el documento que otorga Personería Jurídica a la Organización de Productores Beneficiarios.
- b) Punto de Acta que muestre la conformación de la Junta Directiva vigente
- c) Haber establecido, en conjunto con EMPRENDESUR, el monto y mecanismo de recuperación del Capital Semilla; así como la finalidad y reglamentación para el uso del Fondo Revolvente.

Un segundo desembolso de **L. 610, 954.072** (Seis cientos diez mil novecientos cincuenta y cuatro con 72/100) equivalente al **20%**, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Ejecutar a satisfacción de SAG/EMPRENDESUR el **80%** del primer desembolso, contra la presentación del informe financiero y su documentación de respaldo.

De acuerdo al Presupuesto, Plan de adquisiciones y Plan de Inversiones, señalados en los anexos 04 del presente convenio, los cuales son parte integral del mismo.

3.4. Los desembolsos serán sujetos de aprobación, de acuerdo con los resultados reportados por el Sistema de Seguimiento Físico-Financiero establecido para asegurar la compatibilidad del ejercicio financiero, con los avances programados en la ejecución de obras, adquisiciones y demás actividades y apoyos contemplados en el documento del PIN. Los reportes serán programados en periodos regulares de tiempo, de acuerdo con el cronograma de inversiones y adquisiciones. Así mismo, serán plasmados en un formato diseñado por **EMPRENDESUR**, el cual será elaborado por el Supervisor de Campo y deberá contar con el Visto Bueno del representante legal de la organización beneficiaria; revisado

por el Coordinador del programa y aprobado por el titular de la UCP del EMPRENDESUR. En todos los casos, el formato deberá contar con la firma de las personas y funcionarios antes mencionados.

3.5 El desembolso que la **SAG/EMPRENDESUR**. Efectúe a favor de LA ORGANIZACIÓN para el Proyecto, de conformidad con las cláusulas definidas en el presente convenio, se realizará con base en los mecanismos y procedimientos definidos en el **Manual de Inversiones, Capítulo V, procedimiento para desembolsar a los beneficiarios**.

3.6. La estructura presupuestaria que utilizara SIAFI, para la ejecución de los desembolsos será la siguiente: INSTITUCION 140, GA 35, UE 82, PROG. 22, SUBPR 00, PROY 03, ACT/OBRA 02, FTE 21, ORG 172, OBJETO 54110, TRFBEN. 00.

3.7. Captar y sistematizar información y conocimiento sobre la contribución del Proyecto al desarrollo local, regional y nacional; destacando lecciones útiles para su escalamiento a través del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

3.8. Facilitar el funcionamiento y desarrollo de las organizaciones, impulsando las alianzas estratégicas con autoridades locales y regionales, con instituciones públicas y privadas de apoyo al campo, la comercialización y prestadoras de servicios locales y regionales; organizaciones de cooperación internacional; y organizaciones sin fines de lucro.

3.9. Difundir las mejores prácticas de gestión de las Organizaciones, especialmente asociadas a su acceso a mercados y la inclusión de la población rural más pobre.

#### **CUARTA: OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA ORGANIZACION:**

4.1. LA ORGANIZACIÓN se compromete a **Co-financiar** el Proyecto con un monto de **L1, 200,017.00 (Un millón doscientos mil diez y siete con 00/100)**, equivalentes al **28.20%** del aporte total del proyecto, según lo establece el plan de inversión, plan de adquisiciones y presupuesto. En caso de que la coinversión de LA ORGANIZACIÓN sea en crédito, se requiere la presentación de los medios de verificación confiables a satisfacción de **SAG/EMPRENDESUR**.

4.2. Asegurar la ejecución del proyecto de acuerdo a lo dispuesto en las cláusulas del presente convenio. Así mismo, se obliga a aplicar los recursos aportados por la **SAG/EMPRENDESUR**. Única y exclusivamente a la ejecución del Proyecto.

4.3. Organizarse internamente para la ejecución de las diversas acciones definidas en el Proyecto, dar seguimiento a la participación efectiva de los actores comprometidos con el mismo; el uso de los materiales designados, mantener los libros de registros y del control al día correspondiente de la misma y asegurar los recursos complementarios para la ejecución de dicho proyecto.

4.4. Seleccionar, contratar y pagar los montos establecidos directamente a los proveedores de obras, bienes y servicios que se requiera para la ejecución del Proyecto, mediante cheques que emitirá con firma mancomunada de **SAG/EMPRENDESUR**, de acuerdo a lo establecido en el **Manual de Inversiones, Capítulo V, procedimiento para desembolsar a los beneficiarios**. A nombre del mismo con cargo al financiamiento otorgado por el Proyecto y con cargo a sus propios recursos y según los acuerdos suscritos en el contrato firmado entre LA ORGANIZACION y el Proveedor.

4.5. Asegurar la selección adecuada de los proveedores de bienes, obras y servicios utilizando el Manual de Inversiones, Capítulo V, procedimiento para desembolsar a los beneficiarios, sección 5.4 (Proceso para uso de fondos de las OB).

4.6. Coordinar la ejecución del Proyecto con el/los proveedor/es contratado/s, según lo establecido en su contrato, supervisar el cumplimiento de las actividades programadas y la calidad del bien, obra y servicio contratado.

4.7. Comprometerse a cumplir con las orientaciones técnicas, administrativas y organizativas que brinde el/los proveedor/es.

4.8. Solicitar al Programa **EMPRENDESUR**, una copia de los reportes de seguimiento Físico- Financiero, para anexarlo a la solicitud de nuevos desembolsos de fondos financieros.

4.9. LA ORGANIZACIÓN deberá mantener y resguardar por un tiempo no inferior a dos años de la terminación del convenio, copia de toda la documentación relativa al proyecto, incluyendo los contratos, comprobantes de pagos de los proveedores, facturas o recibos de compras, informes del movimiento de la cuenta bancaria, el registro de los aportes de los beneficiarios y/o productores y todas las comunicaciones, solicitudes e informes enviados a la **SAG/EMPRENDESUR**, o recibidos de la misma; así como de todos los reportes elaborados y firmados del Sistema de Seguimiento Físico- Financiero.

4.10 Proporcionar a la **SAG/EMPRENDESUR**, todos los registros, cuentas bancarias, facturas, comprobantes, recibos, evidencias de pago y cualquier otro documento relevante, así como la información técnica con el fin de poder realizar las actividades de seguimiento y control de los planes y contratos.

La ORGANIZACIÓN deberá autorizar a la entidad financiera donde maneje la cuenta para que proporcione toda la información sobre los movimientos de la cuenta a las personas que designe **SAG/EMPRENDESUR**.

4.11. La transferencia de los bienes adquiridos en la ejecución de este Convenio financiado con fondos provenientes de la **SAG/EMPRENDESUR** se formalizará con el respectivo finiquito del presente Convenio; según lo que establece **Manual de Inversiones, Capítulo IV, Sección 4.6 finiquito de planes de inversión y traspaso de bienes**.

4.12 Al finalizar la ejecución del Proyecto, LA ORGANIZACIÓN, queda obligada a entregar a la **SAG/EMPRENDESUR**. La certificación de los productos o informes que resultaren de su ejecución.

4.13 Alcances del Capital Semilla: cuando el capital semilla se recupere, de acuerdo con el Plan de Capitalización establecido en el **Manual de Inversiones, Capítulo IV, Sección 4.5 operación y capitalización de los Planes de Inversión**. Se establecerá como un fondo revolvente que se podrá financiar iniciativas de negocios que contribuyan a su alcance, según se establecen en el **Anexo 7 Reglamento operativo para la administración del capital semilla y Fondo Revolvente**.

- a) Apoyar permanentemente sus estrategias productivas y de transformación y comercialización de sus productos.
- b) Lograr su acceso sostenible a los mercados de bienes y servicios rurales, incluidos los servicios de financiamiento rural, la capacitación y la asistencia técnica; que incentiven y faciliten la acumulación de activos familiares y comunitarios.
- c) Capital para la legalización de empresas y/o de productos con valor agregado.
- d) Desarrollo de marca e imagen del producto:

- e) iniciativas dirigidas a mujeres y jóvenes rurales
- f) Capital para ideas innovadoras de productos no tradicionales.
- g) Otras consideraciones en el marco del Plan de Inversión Integral.

#### **QUINTA: FORMA DE PAGO DEL CONVENIO Y ADMINISTRACION DE LOS FONDOS.**

- 5.1. La **SAG/EMPRENDESUR**, se compromete a realizar desembolsos para el financiamiento del Proyecto de acuerdo al presupuesto y Plan de Inversiones contenidos en los anexos al presente convenio. Se entregarán 2 desembolsos según lo indicado en el plan de inversión adjunto.
- 5.2. LA **SAG/EMPRENDESUR**, depositara los fondos aprobados en la siguiente cuenta de cheques: Nombre de la Organización: **EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES, AGUA FRIA EL CORPUS, CHOLUTECA**  
Nombre Representante Legal: **Señor Felipe Santiago Palma**  
No. Cuenta de: **01-013-000228-1**  
Nombre Institución Financiera: **BANASESA**.  
No. PIN SIAFI:
- 5.3. Para los retiros u otras operaciones que se realicen con cargo a la cuenta corriente mencionada en el párrafo 5.2, será necesaria la firma mancomunada de dos personas autorizadas por la **SAG/EMPRENDESUR**, quienes representan las firmas A y dos personas autorizadas (presidente y tesorero) por LA ORGANIZACION, quienes representan las firmas B.

#### **SEXTA: RESPONSABILIDADES POR LA EJECUCION.**

- 6.1. LA ORGANIZACIÓN como solicitante del financiamiento del proyecto, contratante y usuaria de los fondos, es responsable de la ejecución de todas las actividades contempladas en el Proyecto.
- 6.2. La **SAG/EMPRENDESUR**, no atenderá, ni se le podrá reclamar por parte de las personas o entidades contratadas por la Organización, por el pago de remuneraciones, honorarios, compensaciones, tiempo de servicios, vacaciones, incrementos remunerativos, beneficios sociales, reintegros, seguros, atenciones de prestación de salud o de seguridad social y en general, cualquier otro concepto que pueda ser reclamado.
- 6.3. La **SAG/EMPRENDESUR**, realizará actividades de supervisión, seguimiento y evaluación orientadas a verificar el cumplimiento de las responsabilidades de LA ORGANIZACIÓN; a través de la o las personas designadas para tales efectos, visitará las veces que crea conveniente a la comunidad o la población donde se esté implementando el Proyecto de Inversión Integral, a fin de efectuar un seguimiento y evaluar los avances en su ejecución; tales visitas se harán conjuntamente con el representante de LA ORGANIZACIÓN.
- 6.4 La **SAG/EMPRENDESUR**, implementará las acciones de seguimiento, verificación y evaluación, incluida la preparación de los reportes e informes de avances y resultados. En este proceso, se deberán destacar los siguientes temas: a) Definición de indicadores de impacto cualitativos y cuantitativos; b) Consolidación de las etapas de agregación de valor y conexión con mercados internos y externos; y c) Sostenibilidad del Proyecto.

6.5 Los procesos de contratación de prestadores de servicios para la asistencia técnica y capacitación, será realizado por la UAP/SAG y el EMPRENDESUR, le dará el acompañamiento, seguimiento y supervisión a esta actividad.

#### **SÉPTIMA: VIGENCIA.**

7.1. El presente convenio entra en vigencia a partir de la firma de este Convenio y tendrá un plazo de ejecución de 18 meses.

#### **OCTAVA: DISOLUCIÓN DEL CONVENIO**

8.1. En el caso que la **SAG/EMPRENDESUR** detectase cualquier irregularidad en la ejecución del convenio por parte de LA ORGANIZACIÓN, podrá válidamente suspender los saldos de la cuenta mancomunada hasta que ésta tome las medidas correctivas del caso o garantice su cumplimiento a satisfacción de la **SAG/EMPRENDESUR**, en un plazo prudencial determinado por éste para tal efecto.

8.2. LA **SAG/EMPRENDESUR** podrá cancelar este convenio si LA ORGANIZACIÓN incumple con cualquiera de las obligaciones establecidas. Para que la resolución opere, **SAG/EMPRENDESUR** enviará una comunicación por escrito a LA ORGANIZACIÓN otorgándole un plazo no menor de 15 días para el cumplimiento de sus obligaciones. El plazo tendrá vigencia desde la fecha en que LA ORGANIZACIÓN reciba la correspondiente comunicación. Vencido dicho plazo sin que se produzca la regularización, la **SAG/EMPRENDESUR** rescindirá el contrato automáticamente, reembolsando los fondos a las cuentas originales de la **SAG/EMPRENDESUR**.

8.3. El uso inapropiado de los fondos por parte de LA ORGANIZACIÓN a criterio de la **SAG/EMPRENDESUR**, además de motivar la resolución automática del convenio, descalificará a ésta para futuras actividades con la SAG, reservándose el derecho de iniciar las acciones administrativas o judiciales que vea conveniente, a objeto de recuperar los recursos entregados.

#### **NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS.**

9.1. En Caso de conflictos surgidos sobre la interpretación, implementación o aplicación del presente Convenio, que no puedan ser resueltos, las partes se comprometen a solucionarlos de común acuerdo, en termino de treinta (30), días calendarios y en caso de no lograrse este acuerdo, nos someteremos expresamente a los Juzgados competentes de la Republica.

#### **DECIMA: DOCUMENTOS INTEGRANTES.**

10.1. Serán parte integrante del presente Contrato los siguientes Documentos:

**Anexo 1. Resumen del PDO denominado FORTALECIMIENTO DE LA CADENA FRUTÍCOLA DE LA ZONA DE AGUA FRÍA EL CORPUS CHOLUTECA, CON EL ESTABLECIMIENTO DE 2,362.97 TAREAS (147.69 MZ) EN PRODUCCIÓN DE MANGO INJERTO HADEN Y TOMMY ATKINS, AGUACATE WILSON POPENOE Y SIMÓN, PAPAYA BANANO DE, MONTAÑA, LIMÓN PERSA, NANCE, AGUA FRIA EL CORPUS, CHOLUTECA.**

Anexo 2. No objeción del FIDA al Plan de Desarrollo Organizacional de EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES, AGUA FRIA

Anexo 3. Acta de Aprobación del Comité Directivo del Programa EmrendeSur al PDO de EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES, AGUA FRIA".

Anexo 4. Presupuesto, plan de adquisiciones y Plan de Inversión del Proyecto.

Anexo 5. Documentos legales que acreditan a LA ORGANIZACION como ente legalmente constituido y la designación de su representante legal.

ANEXO 6. Disposiciones para el manejo de fondos en la cuenta mancomunada para la ejecución de los proyectos de inversión de programa o proyectos de la SAG/EMPRENDESUR.

ANEXO 7. Reglamento operativo para la administración del capital semilla y Fondo Revolvente.

#### DECIMA PRIMERA: DIRECCIONES Y MODIFICACIONES.

11.1. Toda correspondencia relativa a la ejecución del presente contrato será comunicada por escrito a las direcciones siguientes:

**Por la Secretaría de Agricultura y Ganadería**

Nombre y Apellido: **Jacobo Alberto Paz Bodden.**

Tarjeta de Identidad: **0501-1956-04221**

Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería.

Dirección: **Col. Loma Linda Avenida la FAO. Boulevard Centroamérica, Contiguo a INJUPEMP.**

Teléfono: **504 - 2235 - 8446**

**Por el Proyecto SAG/EMPRENDESUR:**

Nombre y Apellido: **Arturo Oliva Herrera**

Tarjeta de Identidad: **0801-1953-00675**

Gerente del Programa SAG/EMPRENDESUR

Dirección: **Lotificación Carranza, Carretera salida a Guasaule, Edificio regional de La Secretaria de Agricultura y Ganadería, Choluteca, Honduras.**

Teléfono: **504-2782-9158**

**Por LA ORGANIZACION:**

Nombre y Apellidos del Representante Legal: **Señor Felipe Santiago Palma**

Tarjeta de Identidad: **0605-1971-00688**

Dirección: **Aldea Agua Fría; Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca.**

Teléfono: **(504) 8757-3547**

Las partes antes mencionadas deberán notificar a todas las demás y en su debido tiempo todos los eventuales cambios de dirección ocurridos durante el periodo de duración del presente Contrato.

#### DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION.

2.1. Las partes aceptan este convenio en todas y cada una de sus cláusulas y firman en la ciudad de Choluteca, Choluteca, a los 10 días del mes de Julio del año 2017.

Ing. Jacobo Alberto Paz Borden  
Secretario de Estado en los Despachos de  
Agricultura y Ganadería



Lic. Señor Felipe Santiago Palma  
Presidente de la Empresa de Servicios  
Múltiples Agua Fria



Ing. Arturo Oliva Herrera  
Gerente Programa EmprendeSur



### Anexos

Anexo 1. Resumen del PDO denominado Fortaleciendo las Capacidades Administrativas y Productivas De Caficultores(as) de EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES, AGUA FRIA EL CORPUS, CHOLUTECA".

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                               |             |         |        |                                           |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------|--------|-------------------------------------------|
| Nombre del Proyecto     | Fortalecimiento de la cadena frutícola de la zona de Agua Fria El Corpus Choluteca, con el establecimiento de 2,362.97 tareas (147.69 mz) en producción de mango injerto Haden y Tommy atkins, Aguacate Wilson Popenoe y Simón, papaya banano de montaña, limón persa, nance. |             |         |        |                                           |
| Localización General    | Caserío La Cuchilla, La Vainilla, Agua Fria, San Juan Arriba, Zapotal, San Isidro, San Juancito, La Fortuna, Linda Vista, Despoblado.<br>Las comunidades se encuentran localizadas en las Coordenadas siguientes:                                                             |             |         |        |                                           |
|                         | Comunidad                                                                                                                                                                                                                                                                     | Coordenadas |         | Altura | Distancia de Choluteca a la comunidad Kms |
|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                               | X           | Y       |        |                                           |
|                         | Agua Fria                                                                                                                                                                                                                                                                     | 0492914     | 1462472 | 682    | 31                                        |
|                         | La Cuchilla                                                                                                                                                                                                                                                                   | 049489      | 146378  | 734    | 34                                        |
|                         | Despoblado                                                                                                                                                                                                                                                                    | 0492560     | 1452315 | 688    | 37                                        |
|                         | San Juancito                                                                                                                                                                                                                                                                  | 0494526     | 146346  | 520    | 27                                        |
|                         | La Fortuna                                                                                                                                                                                                                                                                    | 491817      | 1456057 | 323    | 19                                        |
|                         | Aldea: Agua Fria, Zapotal, San Juan, La Fortuna Municipio: El Corpus Departamento Choluteca.                                                                                                                                                                                  |             |         |        |                                           |
| Localización Específica | Localización 16° P 0492914, UTM: 1462472 altitud 682 msnm                                                                                                                                                                                                                     |             |         |        |                                           |
| Organización Promotora  | Empresa de Servicio Múltiples "Agua Fria".<br>Personería jurídica emitida según resolución N° 44-2016 del 18 de enero del 2016. Emitida el 4-2-2016.<br>Inscrita en la O.D.S. Tomo XIII Folio 400 de la fecha 15 de febrero 2016                                              |             |         |        |                                           |
|                         | General: Incrementar la productividad de la microempresa "Agua Fria", mediante el fortalecimiento financiero y de las capacidades empresariales de las socias (os), que contribuya al mejoramiento de vida de las mismas.                                                     |             |         |        |                                           |

## PRIMERA ADENDA

**CONVENIO PRODUCTIVO PARA UNA VIDA MEJOR SAG-CPPVM 001-2017 ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SAG Y EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES, AGUA FRIA" PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA FRUTÍCOLA DE LA ZONA DE AGUA FRÍA EL CORPUS CHOLUTECA, CON EL ESTABLECIMIENTO DE 2,362.97 TAREAS (147.69 MZ) EN PRODUCCIÓN DE MANGO INJERTO HADEN Y TOMMY ATKINS, AGUACATE WILSON POPENOE Y SIMÓN, PAPAYA BANANO DE, MONTAÑA, LIMÓN PERSA, NANCE, AGUA FRIA EL CORPUS, CHOLUTECA**

Nosotros, **Mauricio Guevara Pinto** Mayor de edad, Casado, Licenciado en Administración de Empresas Agrícolas, de este domicilio, portador de la cédula de identidad N° **0801-1969-01452**, quien actúa a nombre y en representación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, ejecutor del Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur "**EMPRENDESUR**", con fondos provenientes del convenio de financiamiento con el Banco Centroamericano de Integración Económica "BCIE", Préstamo No. 2086; en su calidad de Secretario de Estado acreditando su representación mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo N° 214-2014 de fecha 4 de marzo de 2014, en lo sucesivo denominado SAG/EMPRENDESUR y el Señor **Felipe Santiago Palma**, mayor de edad, Soltero, productor, identificado con cédula de Identidad Número 0605-1971-00688, con domicilio en Agua Fría, El Corpus; Departamento de Choluteca; actuando en nombre y representación de **EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES, AGUA FRIA**, en su calidad de presidente de la misma, inscrita la Personería Jurídica en la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante resolución N° 44-2016 otorgada el 16 de Febrero del 2016; en lo sucesivo denominada LA ORGANIZACIÓN convenimos en celebrar el siguiente Convenio Productivo para una vida mejor "**SAG-CPPVM 001 -2017**" de conformidad con las siguientes cláusulas:

### CLAUSULA PRIMERA ANTECEDENTES

Durante el año 2017 se firmó el Convenio Productivo para una Vida Mejor SAG-CPPVM **CPPVM 001 -2017** entre SAG/EMPRENDESUR y LA ORGANIZACION, para el **FORTALECIMIENTO A LOS PRODUCTORES ASOCIADOS A LA EMPRESA EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES, AGUA FRIA**, en la comunidad de El Agua fría, Municipio de el Corpus, Departamento de Choluteca, **con vigencia hasta el 10 de enero del año 2019**

### CLAUSULA SEGUNDA JUSTIFICACIÓN

Debido a que la ejecución conlleva una metodología de aprender-haciendo, los procesos de inversión en campo requieren de mayor tiempo y no obstante técnicos del Programa EMPRENDESUR han proporcionado acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades empresariales y que está en proceso de implementación por parte de las empresas consultoras que brindan esta Asistencia Técnica y capacitación para dicha ORGANIZACIÓN;

La SAG/EMPRENDESUR ha priorizado la cadena de Frutales como parte de la política agrícola de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), y por tanto son acciones dentro de la planificación de país, al mismo tiempo el plan de inversión está orientado al combate de la pobreza en beneficio de las familias que son población meta del Programa.

### POR TANTO:

Las partes acuerdan firmar la primera adenda al Convenio Productivo para una Vida Mejor SAG-CPPVM 001-2017, de conformidad con las modificaciones de las cláusulas establecidas:



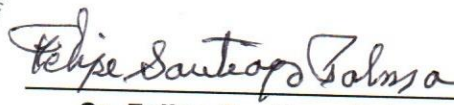
**CLÁUSULA SÉPTIMA  
VIGENCIA DEL CONVENIO**

La presente ampliación del Convenio Productivo para una Vida Mejor SAG-CPPVM 001-2017 se extiende en tiempo hasta el 30 de agosto del 2019 y podrá nuevamente ser ampliado o modificado si las partes así lo estimaren conveniente de acuerdo al convenio.

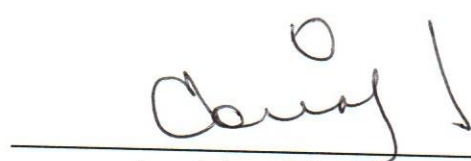
Todas las demás cláusulas e incisos no modificados en la presente ADENDA, quedan de estricto cumplimiento por ambas partes

La SAG/EMPRENDESUR y LA ORGANIZACION conociendo los efectos, derechos y obligaciones emanadas de esta ADENDA lo aceptan en todas y cada una de sus cláusulas, siendo ratificado y firmado en tres ejemplares originales, en la ciudad de Choluteca, a los (10) días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

  
  
**Lic. Mauricio Guevara Pinto**  
Secretario de Estado en los despachos  
de Agricultura y Ganadería

  
**Sr. Felipe Santiago Palma**  
Presidente/ Gerente de Empresa  
**EMPRESA EMPRESA DE  
SERVICIOS MULTIPLES, AGUA FRIA**



  
  
**Ing. Arturo Oliva Herrera**  
Gerente del Programa EMPRENDESUR